

V. Anuncios

SUBASTAS Y CONCURSOS DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

MINISTERIO DEL EJERCITO

Resolución de la Junta Central de Adquisiciones y Enajenaciones por la que se anuncia concurso para contratar la confección de artículos de vestuario con destino a la tropa.

La Junta Central anuncia la celebración de un concurso para la confección de artículos de vestuario con destino a la tropa, correspondiente al expediente C. V. 250-1.º/67; serán objeto de confección las siguientes cantidades, a los precios que asimismo se indican:

- 130.000 uniformes de instrucción modelo 67, al precio límite unitario de 140 pesetas.
- 70.000 uniformes de paseo de granito, al precio límite unitario de 280 pesetas.
- 130.000 gorros para uniformes modelo 67, al precio límite unitario de 28 pesetas.
- 130.000 gorras para uniformes modelo 67, al precio límite unitario de 50 pesetas.

Este concurso se celebrará en Madrid, en el local de la Junta citada, sita en el paseo de la Reina Cristina, número 27, a las diez horas del día 5 de octubre de 1967.

Los licitadores deberán acompañar a sus ofertas muestra duplicada del artículo ofertado. Las citadas muestras se marcarán con un lema, sin indicación alguna de la razón social que la envía, haciendo constar en el pliego de la oferta cuál es el lema elegido.

Las proposiciones para tomar parte en este concurso se presentarán por duplicado y se redactarán de acuerdo con el modelo de proposición publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número 26, de fecha 31 de enero de 1966, debiendo reintegrarse el original de acuerdo con lo que se estipula en el pliego de condiciones legales, y las copias, debidamente firmadas.

Los pliegos de condiciones técnicas y legales se encuentran a disposición de los licitadores en la Secretaría de la Junta todos los días hábiles, desde las once hasta las trece horas.

Los licitadores que deseen recibir por correo los pliegos de condiciones técnicas y legales, así como el modelo de proposición, podrán solicitarlo por carta dirigida a la Secretaría General de la Dirección de Servicios (Ministerio del Ejército), la que si lo estima pertinente se encargará de remitirlos de modo inmediato.

La adjudicación de este concurso se hará a aquellas proposiciones que aunque no sean las más económicas se estime a juicio de los técnicos y de la Superioridad como la más beneficiosa para el servicio del Ejército por la calidad de los artículos ofertados y por las condiciones del oferente, tales como capacidad de producción, solvencia económica y cumplimiento en adjudicaciones anteriores.

El importe de este anuncio será satisfecho a prorrato entre los adjudicatarios. Madrid, 22 de agosto de 1967.—El General Presidente, Alfonso García Lapuya.—5.384-A.

Resolución de la Delegación de la Subinspección de la E. N. A. en Melilla por la que se anuncia la admisión de ofertas en el concurso para contratar la adquisición de máquinas de escribir y mobiliario metálico con destino a dicha Delegación.

A las diez treinta horas del día veintuno (21) de septiembre próximo se reunirá en el despacho del General Delegado del Subinspector del E. N. A. en Melilla sito en el Cuartel del Generalísimo, la Junta Económica de la misma para recibir ofertas relativas a la adquisición mediante concurso de máquinas de escribir y mobiliario metálico con destino a dicha Delegación, por un importe total de trescientas once mil novecientas trece pesetas.

Los pliegos de condiciones técnicas y legales, así como el modelo de proposición, se encuentran de manifiesto en la Sección de Contabilidad de la citada Delegación.

El importe de los anuncios y gastos de entrega en los locales de la misma, Cuartel del Generalísimo, será por cuenta del adjudicatario o adjudicatarios.

Melilla, 22 de agosto de 1967.—El General Delegado del Subinspector.—5.431-A.

Resolución de la Junta Local de Adquisiciones y Enajenaciones de Pamplona por la que se anuncia concurso para contratar la adquisición de 409 toneladas métricas de carbón antracita, hulla y granza para las necesidades de los Cuervos de esta Guarnición.

Necesitando adquirir 409 toneladas métricas de carbón antracita, hulla y granza para las necesidades de los Cuervos de esta Guarnición, temporada 1967-68, se abre concurso entre industriales que pueda interesarles con arreglo a los pliegos de condiciones que obran en Secretaría de esta Junta, sita en el Gobierno Militar de esta plaza.

Las propuestas, en sobre cerrado, dirigidas al señor Presidente, pueden ser entregadas en Secretaría hasta las once horas del día 22 de septiembre.

Pamplona, 23 de agosto de 1967.—El Coronel-Presidente.—5.427-A.

Resolución de la Junta de Adquisiciones y Enajenaciones de la 5.ª Región Militar por la que se anuncia concurso para contratar la adquisición de un «Tren de limpieza en seco, carros accesorios transportadores de ropa, estanterías e instalación eléctrica» para el Almacén Regional de Intendencia de Zaragoza.

A las diez treinta horas del día 6 de octubre próximo se reunirá esta Junta en los locales que ocupa, avenida de Hernán Cortés, número 31, Zaragoza, para la adquisición por concurso de un «Tren de limpieza en seco, carros accesorios transportadores de ropa, estanterías e instalación eléctrica», para el Almacén Regional de Intendencia de Zaragoza, por un importe de hasta 1.414.728 pesetas.

La instalación del tren de limpieza en seco comprende:

Tren de limpieza en seco

- a) Máquina de limpieza en seco.
- b) Máquina de lavado con agua.
- c) Centrifuga hidro-extractora y secadora rotativo.
- d) Equipo de planchado con todos sus accesorios.
- e) Caldera generadora de vapor con todos sus elementos y accesorios.
- f) Equipo descalcificador.
- g) Instalación y puesta a punto.
- h) Mil kilogramos de tricloroetileno.
- i) Cinco mil kilogramos de fuel-oil.

Importe: 1.279.850 pesetas.

Carros transportadores

Cuatro carros transportadores de ropa planchada: 6.720 pesetas.

Dos carros transportadores de ropa sucia al taller de limpieza: 11.600 pesetas.

Cuatro carros transportadores de ropa limpia al taller de planchado: 21.292 pesetas.

Instalación de alumbrado y fuerza motriz en la nave de lavado de ropa y almacenes contiguos: 44.000 pesetas.

Adquisición y montaje de estanterías

Secado de prendas:

Ocho estanterías tipo diverso: 23.218 pesetas.

Lavado de prendas:

Ocho estanterías tipo diverso: 28.048 pesetas.

Las ofertas se presentarán en triplicado ejemplar (original y dos copias, todas firmadas), bajo pliego cerrado y lacrado, a la hora señalada y durante el período de treinta minutos, acompañadas de los documentos reglamentarios, incluida la fianza del dos por ciento del importe del precio límite o aval bancario.

Los pliegos de condiciones técnicas y legales, así como el detalle completo de esta instalación, pueden ser examinados en la Secretaría de esta Junta todos los días hábiles, de once a trece horas.

El importe de este anuncio será abonado a prorrato entre los adjudicatarios.

Zaragoza, 23 de agosto de 1967.—5.430-A

MINISTERIO DE HACIENDA

Resolución de la Dirección General del Patrimonio del Estado por la que se convoca concurso para contratar el arrendamiento de local en Aravaca (Madrid) con destino a la instalación de los Servicios de la Dirección General de Correos y Telecomunicación.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 87 de la Ley del Patrimonio del Estado, se convoca concurso público para el arrendamiento de local en Aravaca (Madrid), con destino a la instalación de los Servicios de la Dirección General de Correos y Telecomunicación.

Las propuestas para el concurso se presentarán en sobre cerrado, que podrá ser lacrado y precintado, en el Registro Ge-

neral de la Delegación de Hacienda de Madrid, en horas de oficina, o en cualquier otra de las referidas en el artículo 66 de la vigente Ley de Procedimiento Administrativo, en el plazo de treinta días naturales contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Las condiciones del concurso estarán expuestas en el tablón de anuncios de la citada Delegación de Hacienda, en la Cámara Oficial de la Propiedad Urbana de Madrid, en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Aravaca y en la Dirección General del Patrimonio del Estado (Ministerio de Hacienda, segunda planta).

El importe del presente anuncio será de cuenta del adjudicatario del concurso.

Madrid, 17 de agosto de 1967.—El Director general.—5.323-A.

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

Resolución de la Comisión Provincial de Servicios Técnicos de Burgos por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras que se citan.

En el «Boletín Oficial» de la provincia número 186, correspondiente al día 18 de agosto de 1967, se anuncia pública subasta para optar a la adjudicación de las siguientes obras:

Abastecimiento de aguas en Salas de los Infantes.—Plazo de ejecución: Doce meses. Tipo de licitación: 6.543.264 pesetas. Fianzas: Provisional, 130.965 pesetas; definitiva, 261.730 pesetas.

Abastecimiento de aguas, distribución y saneamiento en Bahabón de Esgueva.—Plazo de ejecución: Doce meses. Tipo de licitación: 1.297.294 pesetas. Fianzas: Provisional, 25.945 pesetas; definitiva, 51.891 pesetas.

Abastecimiento de aguas, distribución y saneamiento en Sotresgudo.—Plazo de ejecución: Doce meses. Tipo de licitación: 1.483.148 pesetas. Fianzas: Provisional, 29.662 pesetas; definitiva, 59.325 pesetas.

Conducción, distribución y saneamiento en Castrillo de Murcia.—Plazo de ejecución: Doce meses. Tipo de licitación: 1.054.345 pesetas. Fianzas: Provisional, 21.086 pesetas; definitiva, 42.173 pesetas.

Abastecimiento de aguas, distribución y saneamiento en Berlangas de Roa.—Plazo de ejecución: Doce meses. Tipo de licitación: 1.843.466 pesetas. Fianzas: Provisional, 36.869 pesetas; definitiva, 73.738 pesetas.

Abastecimiento de aguas, distribución y alcantarillado en Villafruela.—Plazo de ejecución: Doce meses. Tipo de licitación: 1.994.998 pesetas. Fianzas: Provisional, 39.899 pesetas; definitiva, 79.799 pesetas.

Conducción, distribución de aguas y saneamiento en Olmedillo de Roa.—Plazo de ejecución: Doce meses. Tipo de licitación: 2.136.159 pesetas. Fianzas: Provisional, 42.723 pesetas; definitiva, 85.446 pesetas.

En lo relativo a fianzas se estará a lo dispuesto en la Ley de 22 de diciembre de 1960.

Los proyectos y pliegos de condiciones se hallarán de manifiesto a disposición de los interesados en las oficinas de la Diputación (Negociado de Subastas) todos los días laborables en las horas de despacho al público.

Las proposiciones, redactadas en papel timbrado o reintegrado con timbre del Estado, se ajustarán al modelo que al final se inserta y se presentarán en el Negociado de Subastas mencionado durante el plazo de veinte días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación

de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» de las diez a las trece horas, en sobre cerrado y lacrado o precintado, en el que figure la siguiente inscripción «Proposición que presenta don ..., para tomar parte en ...».

La apertura de pliegos se verificará a las doce horas del día hábil inmediato siguiente a aquel en que termine el plazo de presentación en el Palacio Provincial ante la Junta de Subastas, legalmente constituida.

Modelo de proposición

Don ..., vecino de ..., con domicilio en ..., calle de ..., con carnet de identidad número ..., enterado del anuncio de licitación de las obras de ..., publicado por la C. P. de S. T. de Burgos en el «Boletín Oficial del Estado» y en el de la provincia, correspondientes a los días ... y ... de ... 196... y de las condiciones que se exigen para tomar parte en la misma, se comprometo a ejecutarlas, con estricta sujeción a las condiciones fijadas, en la cantidad de ... pesetas (en letra y número).

Asimismo se comprometo al cumplimiento de las Leyes sociales vigentes y a que las remuneraciones de sus empleados y obreros por jornada legal y por horas extraordinarias no sean inferiores a las fijadas para cada clase de trabajo por los Organismos competentes.

(Fecha y firma del licitador.)

Burgos, 18 de agosto de 1967.—El Gobernador civil-Presidente, P. D., el Vicepresidente, Pedro Carazo Carnicero.—5.336-A.

Resolución de la Comisión Provincial de Servicios Técnicos de Huesca por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras que se citan.

Esta Comisión anuncia las siguientes subastas:

Depósito de aguas para Candanos, de un presupuesto de contrata de 604.172,13 pesetas.

Nueva conducción de aguas para el abastecimiento de Bolea, por un presupuesto de contrata de 745.668,92 pesetas.

Se celebrarán en el palacio de la excelentísima Diputación Provincial a las doce horas del primer día hábil, transcurridos veinte, también hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

La fianza rovisional para tomar parte en la subasta es del 2 por 100 del tipo de licitación y la definitiva será el 4 por 100.

En la Secretaría de esta Comisión (Diputación Provincial), donde se hallan de manifiesto los proyectos y pliegos de condiciones aprobados, se presentarán de diez de la mañana a una de la tarde, desde la publicación de este anuncio, en días hábiles de oficina hasta el anterior al de la celebración de la subasta, las proposiciones que se ajustarán al modelo siguiente:

Don, vecino de, con domicilio en la calle de, número, enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número, de fecha, y de las condiciones y requisitos que se exigen para adjudicar la subasta de las obras de, por un presupuesto de contrata de pesetas, se comprometo a tomar a su cargo la ejecución de las citadas obras, con sujeción estricta a los pliegos de condiciones aprobados, por la cantidad de (en letra) pesetas.

(Fecha y firma del proponente.)

Huesca, 14 de agosto de 1967.—El Gobernador civil, Presidente, Víctor Frago del Toro.—5.372-A.

Resolución de la Comisión Provincial de Servicios Técnicos de Huesca por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras que se citan.

Esta Comisión anuncia las siguientes subastas:

Alcantarillado de Peralta de Alcofea, de un presupuesto de contrata de pesetas 2.151.186,22.

Abastecimiento y saneamiento de Salinas de Jaca y Villalangua, de un presupuesto de contrata de 1.248.415,65 pesetas.

Se celebrarán en el palacio de la excelentísima Diputación Provincial a las doce horas del primer día hábil, transcurridos veinte, también hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

La fianza provisional para tomar parte en la subasta es del 2 por 100 del tipo de licitación y la definitiva será el 4 por 100.

En la Secretaría de esta Comisión (Diputación Provincial), donde se hallan de manifiesto los proyectos y pliegos de condiciones aprobados, se presentarán de diez de la mañana a una de la tarde, desde la publicación de este anuncio, en días hábiles de oficina hasta el anterior al de la celebración de la subasta, las proposiciones que se ajustarán al modelo siguiente:

Don, vecino de, con domicilio en la calle de, número, enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número, de fecha, y de las condiciones y requisitos que se exigen para adjudicar la subasta de las obras de, por un presupuesto de contrata de pesetas, se comprometo a tomar a su cargo la ejecución de las citadas obras, con sujeción estricta a los pliegos de condiciones aprobados, por la cantidad de (en letra) pesetas.

(Fecha y firma del proponente.)

Huesca, 19 de agosto de 1967.—El Gobernador civil, Presidente, P. D., el Vicepresidente, Enrique García Ruiz.—5.373-A.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

Resolución de la Dirección General de Transportes Terrestres por la que se anuncia subasta de nueve parcelas de terreno procedente del levante del ferrocarril de Pamplona a Lasarte, comprendidas en términos municipales de Andoain y de Urnieta, de la provincia de Guipúzcoa.

Hasta las trece horas del día en que se cumplan veinte (20) días hábiles, contados a partir del siguiente en que se publique este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», se admitirán en la Quinta Jefatura Regional de Transportes Terrestres (Rodríguez Arias, 19, Bilbao) y en la Delegación de Transportes de Guipúzcoa (Palacio de la excelentísima Diputación, piso 3.º, San Sebastián), proposiciones para la adquisición mediante subasta de nueve (9) parcelas de terreno, situadas en términos municipales de Andoain y de Urnieta (Guipúzcoa), procedentes del levante del ferrocarril de Pamplona a Lasarte, de que fué concesionaria la Sociedad Minera Guipuzcoana.

El tipo y fianza para la subasta de cada parcela es el que figura en la relación que acompaña al pliego de condiciones, y éste se hallará de manifiesto durante todo el plazo de presentación de proposiciones en las oficinas anteriormente citadas.

Las proposiciones se presentarán con estricta sujeción al siguiente modelo y acompañadas de los documentos que en el pliego de condiciones se indica.

La apertura de pliegos se efectuará en Madrid, en la Sección de Contratación, Créditos y Asuntos Generales de la Dirección General de Transportes Terrestres, Ministerio de Obras Públicas, planta cuarta, a las once (11) horas del décimo día hábil siguiente al último de presentación de proposiciones.

Modelo de proposición

Don, vecino de, con domicilio en, con documento nacional de identidad número, enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» del día de de 1967, por el que se enajenan en subasta pública por la Sociedad Minera Guipuzcoana y con intervención del Ministerio de Obras Públicas, nueve parcelas de terreno procedente del levante del ferrocarril de Pamplona a Lasarte, comprendidas en términos municipales de Andoain y de Urnieta (Guipúzcoa), se compromete a adquirir la parcela número (en letra) en la cantidad de pesetas (en letra), con cuantas formalidades requiere la legislación vigente y de acuerdo con las condiciones que rigen la subasta y que expresamente declara conocer.

(Fecha y firma del proponente.)

Madrid, 21 de julio de 1967.—El Director general, Santiago de Cruylles.—6.722-C.

Resolución de la Dirección de Estudios y Planificación de la Red Nacional de los Ferrocarriles Españoles relativa al concurso para contratar la adquisición de los materiales que se citan.

PIRF núm. 22. «Frenos de vía y accionamiento de agujas estación clasificación de Vicálvaro».

PIRF núm. 33. «Instalaciones seguridad Miranda-Vitoria y Desierto-San Julián de Musqués».

PIRF núm. 34. «Instalaciones seguridad Puebla de Sanabria-La Coruña y Orense-Vigo».

Por el presente aviso se hace saber que el plazo de presentación de ofertas para estos concursos a que antes se alude fijado en principio hasta las once horas del día 15 de septiembre de 1967, queda ampliado hasta la misma hora del día 16 de octubre, y que el acto de apertura de pliegos tendrá lugar públicamente a las doce horas del siguiente día 17 de octubre de 1967.

Tanto la recepción de ofertas como la apertura de éstas tendrá lugar en el domicilio de esta Red Nacional, sito en la calle de la Princesa, número 1, «Torre de Madrid», planta segunda, Madrid, donde asimismo podrán continuar recogiendo los pliegos de condiciones que han de regir en dichos concursos.

Madrid, 23 de agosto de 1967.—2.847-11

Corrección de errores de la Resolución de la Dirección General de Carreteras y Caminos Vecinales por la que se anuncia concurso-subasta de las obras comprendidas en los expedientes que se citan.

Advertido error en el texto remitido para su publicación de la citada Resolución, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 193, de fecha 14 de agosto de 1967, se transcribe a continuación la oportuna rectificación.

En la página 11498, tercera columna, quinta y sexta líneas, correspondiente al

expediente 11.45/67, clave 1-M-511, donde dice: «Plazo de ejecución: Cuarenta y dos meses», debe decir: «Plazo de ejecución: Veinticuatro meses».

MINISTERIO DE AGRICULTURA

Resolución del Instituto Nacional de Colonización por la que se convoca subasta pública para la contratación de las obras de «Revestimiento asfáltico del camino de Santaella a la zona de riego del mismo nombre (Córdoba)».

Se anuncia subasta pública para la contratación de las obras de «Revestimiento asfáltico del camino de Santaella a la zona de riego del mismo nombre (Córdoba)» con un presupuesto de ejecución por contrata de un millón seiscientos sesenta y cuatro mil doscientas siete pesetas con sesenta y dos céntimos (1.664.207,62 pesetas) y una fianza provisional de treinta y tres mil doscientas ochenta y cuatro pesetas (33.284 pesetas).

El proyecto y pliego de cláusulas administrativas, en el que figuran todos los datos y documentos precisos para concurrir a la subasta, podrán examinarse en las oficinas centrales del Instituto Nacional de Colonización en Madrid (avenida del Generalísimo, 2) y en las de la Delegación de dicho Organismo en Córdoba (calle Colón, 34).

La presentación de proposiciones se efectuará en cualquiera de las oficinas arriba indicadas antes de las doce horas del día 4 de octubre de 1967, y la apertura de pliegos tendrá lugar en las oficinas centrales de este Instituto a las doce horas del día 11 de octubre de 1967.

Modelo de proposición

El que suscribe,, en su propio nombre (o en representación de, según apoderamiento que acompaña), vecino de, provincia de, con documento de identidad que acompaña y con domicilio en, calle de, número, enterado del anuncio de subasta pública para la ejecución de las obras por contrata, publicado en, se compromete a llevar a cabo las obras de por la cantidad de (en letra y número), ajustándose en un todo al pliego de cláusulas administrativas y al de prescripciones técnicas del proyecto. Asimismo se compromete a que las remuneraciones mínimas que han de percibir los obreros de cada oficio y categoría empleados en las obras por jornada legal de trabajo y por horas extraordinarias no sean inferiores a los tipos legalmente establecidos.

(Fecha y firma del proponente.)

Madrid, 23 de agosto de 1967.—El Ingeniero Subdirector de Obras y Proyectos, Mariano Domínguez.—5.443-A.

Resolución del Instituto Nacional de Colonización por la que se convoca subasta pública para la contratación de las obras de «Terminación del poblado de Campohermoso, en el sector I de la zona regable del Campo de Níjar (Almería)».

Se anuncia subasta pública para la contratación de las obras de «Terminación del poblado de Campohermoso, en el sector I de la zona regable del Campo de Níjar (Almería)», con un presupuesto de ejecución por contrata de cuatro millones doscientas sesenta y ocho mil quinientas diecisiete pesetas con doce céntimos (pesetas 4.268.517,12) y una fianza provisional de ochenta y cinco mil trescientas setenta pesetas (85.370 pesetas).

El proyecto y pliego de cláusulas administrativas, en el que figuran todos los datos y documentos precisos para concurrir a la subasta, podrán examinarse en las oficinas centrales del Instituto Nacional de Colonización en Madrid (avenida del Generalísimo, 2) y en las de la Delegación de dicho Organismo en Almería (García Alix, 9).

La presentación de proposiciones se efectuará en cualquiera de las oficinas arriba indicadas antes de las doce horas del día 4 de octubre de 1967, y la apertura de pliegos tendrá lugar en las oficinas centrales de este Instituto a las doce horas del día 11 de octubre de 1967.

Modelo de proposición

El que suscribe,, en su propio nombre (o en representación de, según apoderamiento que acompaña), vecino de, provincia de, con documento de identidad que acompaña y con domicilio en, calle de, número, enterado del anuncio de subasta pública para la ejecución de las obras por contrata, publicado en, se compromete a llevar a cabo las obras de por la cantidad de (en letra y número), ajustándose en un todo al pliego de cláusulas administrativas y al de prescripciones técnicas del proyecto. Asimismo se compromete a que las remuneraciones mínimas que han de percibir los obreros de cada oficio y categoría empleados en las obras por jornada legal de trabajo y por horas extraordinarias no sean inferiores a los tipos legalmente establecidos.

(Fecha y firma del proponente.)

Madrid, 23 de agosto de 1967.—El Ingeniero Subdirector de Obras y Proyectos, Mariano Domínguez.—5.444-A.

MINISTERIO DE LA VIVIENDA

Resolución del Instituto Nacional de la Vivienda por la que se anuncia la enajenación de parcelas del núcleo residencial de «La Paz», de San Sebastián.

El Instituto Nacional de la Vivienda por Resolución de 21 de julio de 1967, dictada al amparo de los Decretos 1105, de 17 de mayo de 1962; 1.483, de 16 de junio de 1966; 1.094, de 22 de junio de 1961, y 736 y 737, de 5 de abril de 1962; Ordenes de 24 de julio de 1964 y 24 de mayo de 1962 y disposiciones concordantes, ha acordado la enajenación de las parcelas del polígono «Bideietan», hoy núcleo residencial de «La Paz», de San Sebastián, que a continuación se detallan, con expresión de las personas o Entidades que pueden solicitar la adjudicación, forma de contratación, situación y destino de cada una de ellas:

A) Enajenación a promotores relacionados en el artículo segundo del Decreto 1.105, de 17 de mayo de 1962, mediante cesión directa:

Sector I. Parcela 35. Destino: 24 viviendas subvencionadas.

Sector II. Parcela 13. Destino: Ocho viviendas subvencionadas. Parcela 14. Destino: Ocho viviendas subvencionadas. Parcela 15. Destino: 24 viviendas subvencionadas. Parcela 16. Destino: 16 viviendas subvencionadas. Parcela 17. Destino: 32 viviendas subvencionadas. Parcela 18. Destino: 16 viviendas subvencionadas. Parcela 19. Destino: 24 viviendas subvencionadas. Parcela 20. Destino: 24 viviendas subvencionadas. Parcela 21. Destino: 16 viviendas subvencionadas. Parcela 27. Destino: 16 viviendas

subvencionadas. Parcela 28. Destino: 16 viviendas subvencionadas. Parcela 33: 32 viviendas subvencionadas.

B) Enajenación a propietarios expropiados que tengan derecho con arreglo a: Decreto 1.105, de 17 de mayo de 1962, mediante cesión directa o subasta restringida:

Sector II. Parcela 25. Destino: 64 viviendas de renta limitada grupo I y aparcamiento. Parcela 26: 64 viviendas de renta limitada grupo I.

C) Enajenación a promotores en general, mediante subasta pública:

Sector I. Parcela 34. Destino: 64 viviendas de renta limitada grupo I y aparcamiento.

Sector II. Parcela 22. Destino: 64 viviendas de renta limitada grupo I y garaje. Parcela 23. Destino: 64 viviendas de renta limitada grupo I y garaje. Parcela 24. Destino: 64 viviendas de renta limitada grupo I y garaje. Parcela 29. Destino: 64 viviendas de renta limitada grupo I y aparcamiento. Parcela 30. Destino: 64 viviendas de renta limitada grupo I y aparcamiento. Parcela 31. Destino: 64 viviendas de renta limitada grupo I y aparcamiento. Parcela 32. Destino: 64 viviendas de renta limitada grupo I y aparcamiento.

D) Enajenación de parcelas adscritas a edificaciones complementarias, mediante cesión directa:

Sector I. Parcela 37 E. Destino: Grupo Escolar de Enseñanza Primaria de 16 grados. Parcela 39 E. Destino: Grupo Escolar de Enseñanza Primaria de 13 grados. Parcela 40 I. Destino: Instituto de Enseñanza Media.

Sector II. Parcela 38 E. Destino: Grupo Escolar de Enseñanza Primaria de 15 grados.

Sector I. Parcela 41 N. Destino: Guardería Infantil para 82 plazas. Parcela 42 N. Destino: Guardería Infantil para 70 plazas. Parcela 43 N. Destino: Guardería Infantil para 107 plazas.

Sector II. Parcela 44 N. Destino: Guardería Infantil para 70 plazas. Parcela 45 N. Destino: Guardería Infantil para 50 plazas.

Sector I. Parcela 36 CP. Destino: Centro Parroquial. Parcela 46 D. Destino: Dispensario Médico. Parcela 50 CT. Destino: Correos y Telégrafos.

Sector II. Parcela 47 D. Destino: Dispensario Médico.

Sector I. Parcela 62 ID. Destino: Instalaciones deportivas.

Sector II. Parcela 48 CS. Destino: Centro Social. Parcela 49 CS. Destino: Centro Social.

E) Enajenación de parcelas adscritas a edificaciones complementarias, mediante subasta pública:

Sector I. Parcela 52 C. Destino: Comercio. Parcela 53 C. Destino: Comercio.

Sector II. Parcela 54 C. Destino: Comercio. Parcela 55 C. Destino: Comercio. Parcela 56 C. Destino: Comercio. Parcela 57 C. Destino: Comercio.

Sector I. Parcela 58 ESP. Destino: Espectáculos. Parcela 59 G y ES. Destino: Garaje y estación de servicio. Parcela 60 G. Destino: Garaje. Parcela 61 G. Destino: Garaje.

La titularidad de estas parcelas a favor del Instituto Nacional de la Vivienda, así como el Plan Parcial de Ordenación, plano parcelario, Ordenanzas complementarias del Plan Parcial, cuadros de características por parcelas, con expresión de su superficie según plano, uso, capacidad, número de plantas y superficie total máxima que puede construirse y condiciones de utilización y construcción, se hallan a dis-

posición de los interesados en el Departamento de Adquisiciones y Enajenaciones del Instituto Nacional de la Vivienda, sito en la planta octava del Ministerio de la Vivienda, plaza de San Juan de la Cruz, número 2, Madrid, y en las oficinas de la Delegación Provincial del Ministerio de la Vivienda de Guipúzcoa, durante las plazas que para la admisión de proposiciones señala el Decreto de 17 de mayo de 1962 y la Orden de 24 de julio de 1964, según los distintos regímenes de adjudicación.

Los promotores incluidos en el artículo segundo del Decreto de 17 de mayo de 1962 podrán presentar sus solicitudes para las parcelas que se les destinen bajo la letra A), con los requisitos y documentos que señala el artículo quinto de la Orden de 24 de julio de 1964, en el plazo de dos meses, a partir de la fecha de este «Boletín Oficial del Estado».

Los antiguos propietarios expropiados para la formación del polígono que tengan derecho conforme a las disposiciones citadas podrán optar a las parcelas que se les destinan bajo la letra B), con los requisitos, condiciones y limitaciones que señalan los artículos sexto y séptimo de la Orden de 24 de julio de 1964, en el plazo de sesenta días, a partir de la fecha de este «Boletín Oficial del Estado».

Los promotores de edificaciones complementarias de interés social a que se destinan las parcelas señaladas bajo la letra D) podrán presentar sus solicitudes, con los requisitos y condiciones que señala el artículo quinto de la Orden de 24 de julio de 1964, en el plazo de dos meses, a partir de la fecha de este «Boletín Oficial del Estado».

La subasta pública de las parcelas que señalan las letras C) y E) se celebrará con arreglo a las condiciones que fija el anuncio que se publica aparte en este mismo «Boletín Oficial del Estado».

Los adjudicatarios definitivos de las parcelas incluidas bajo las letras A), B) y C) tendrán derecho a obtener la aprobación y calificación provisional del proyecto correspondiente, siempre que, ajustándose a las Ordenanzas del Instituto Nacional de la Vivienda de Renta Limitada de 12 de julio de 1955 y documentos del Plan Parcial que quedan reseñados, le presenten antes de tres meses, contados a partir de la notificación de la resolución de adjudicación definitiva, acompañado de la documentación exigida por las disposiciones vigentes, de acuerdo con el tipo de construcción de que se trate.

El pago del precio se efectuará al contado en el término de los quince días hábiles siguientes a la fecha de notificación de la resolución de adjudicación definitiva, salvo en el caso de las parcelas destinadas a Escuelas de Enseñanza Primaria, en que el Instituto Nacional de la Vivienda podrá acordar su fraccionamiento en un plazo no superior a cinco años.

Madrid, 8 de agosto de 1967.—El Director general, Enrique Salgado Torres.—5.313-A.

Resolución del Instituto Nacional de la Vivienda por la que se anuncia subasta de parcelas del núcleo residencial de «La Paz», de San Sebastián, propiedad del Instituto Nacional de la Vivienda.

El Instituto Nacional de la Vivienda por Resolución de 21 de julio de 1967, dictada al amparo del Decreto 1.105, de 17 de mayo de 1962, y Orden de 24 de julio de 1964 y disposiciones concordantes, ha acordado sacar a subasta pública las parcelas del Núcleo Residencial «La Paz», de San Sebastián, que a continuación se detallan, con expresión de su destino y tipo de licitación:

Sector I. Parcela 34. Destino: 64 viviendas de renta limitada grupo I y aparcamiento. Tipo de subasta: 3.721.478,66 pesetas.

Sector II. Parcela 22. Destino: 64 viviendas de renta limitada grupo I y garaje. Tipo de subasta: 3.992.438,50 pesetas. Parcela 23. Destino: 64 viviendas de renta limitada grupo I y garaje. Tipo de subasta: 3.861.181,79 pesetas. Parcela 24. Destino: 64 viviendas de renta limitada grupo I y garaje. Tipo de subasta: Pesetas 3.872.818,79. Parcela 29. Destino: 64 viviendas de renta limitada grupo I y aparcamiento. Tipo de subasta: Pesetas 3.736.132,38. Parcela 30. Destino: 64 viviendas de renta limitada grupo I y aparcamiento. Tipo de subasta: Pesetas 3.716.366,73. Parcela 31. Destino: 64 viviendas de renta limitada grupo I y aparcamiento. Tipo de subasta: Pesetas 3.716.366,73. Parcela 32. Destino: 64 viviendas de renta limitada grupo I y aparcamiento. Tipo de subasta: pesetas 3.751.014,21.

Sector I. Parcela 52 C. Destino: Comercio. Tipo de subasta: 744.295,72 pesetas. Parcela 53 C. Destino: Comercio. Tipo de subasta: 780.101,90 pesetas.

Sector II. Parcela 54 C. Destino: Comercio. Tipo de subasta: 793.370,16 pesetas.

Parcela 55 C. Destino: Comercio. Tipo de subasta: 633.423,84 pesetas. Parcela 56 C. Destino: Comercio. Tipo de subasta: 274.089,84 pesetas. Parcela 57 C. Destino: Comercio. Tipo de subasta: pesetas 828.812,82.

Sector I. Parcela 58 ESP. Destino: Espectáculos. Tipo de subasta: 2.096.932,80 pesetas. Parcela 59 G y ES. Destino: Garaje y estación de servicio. Tipo de subasta: 949.590,48 pesetas. Parcela 60 G. Destino: Garaje. Tipo de subasta: Pesetas 1.190.464,21.

Sector II. Parcela 61 G. Destino: Garaje. Tipo de subasta: 968.811,31 pesetas.

La titularidad de estas parcelas a favor de Instituto Nacional de la Vivienda, que los licitadores aceptan como suficiente, así como el Plan Parcial de Ordenación, plano parcelario, Ordenanzas complementarias del Plan Parcial, cuadros de características por parcelas, con expresión de su superficie, según plano, uso, capacidad, número de plantas y superficie total máxima que puede construirse y condiciones de utilización y construcción; modelo de proposición económica y pliego de condiciones que ha de regir la subasta, con las condiciones, requisitos y garantías exigidos para poder tomar parte en la misma, constitución de la Mesa que ha de presidir el acto y derechos y obligaciones de los adjudicatarios, se hallan a disposición de los señores licitadores en el Departamento de Adquisiciones y Enajenaciones del Instituto Nacional de la Vivienda, sito en la planta octava del Ministerio de la Vivienda, plaza de San Juan de la Cruz, número 2, Madrid, y en las oficinas de la Delegación Provincial de Ministerio de la Vivienda en Guipúzcoa, durante el plazo de admisión de solicitudes.

Los señores licitadores habrán de presentar sus solicitudes, ajustadas a modelo oficial, en el plazo de veinte días hábiles siguientes al de la fecha de este «Boletín Oficial del Estado» en las oficinas de la Delegación Provincial del Ministerio de la Vivienda en Guipúzcoa. El plazo se cerrará el último día hábil, a las doce horas treinta minutos.

El acto público de apertura de los pliegos que contengan las proposiciones presentadas tendrá lugar a las diez horas del cuarto día hábil siguiente a la terminación del plazo de admisión de solicitudes, en los locales de la Delegación Provincial del Ministerio de la Vivienda en Guipúzcoa.

Los adjudicatarios definitivos de las parcelas destinadas a viviendas tendrán derecho a obtener la aprobación y calificación provisional del proyecto correspondiente, siempre que, ajustándose a las Ordenanzas del Instituto Nacional de la Vivienda de 12 de julio de 1955 y documentos del Plan Parcial, que quedan reseñados,

le presenten en el plazo de tres meses, a partir de la notificación de la resolución de adjudicación definitiva, acompañado de la documentación exigida por las disposiciones vigentes, de acuerdo con el tipo de construcción de que se trate.

En todo caso, el pago se efectuará por los adjudicatarios en el término de quince días hábiles siguientes a la fecha de notificación de la resolución de adjudicación definitiva.

Madrid, 8 de agosto de 1967.—El Director general, Enrique Salgado Torres.—5.314-A.

ADMINISTRACION LOCAL

Desolución de la Diputación Provincial de Córdoba por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras de «Construcción de un puente sobre el río Guadalmez y accesos en el límite de las provincias de Córdoba y Ciudad Real».

Esta excelentísima Diputación Provincial ha acordado convocar a subasta pública con carácter de urgencia la obra de «Construcción de un puente sobre el río Guadalmez y accesos en el límite de las provincias de Córdoba y Ciudad Real» bajo las siguientes condiciones:

Tipo.—3.046.404,43 pesetas.

Plazo de ejecución.—Ocho meses.

Garantía provisional.—60.929 pesetas.

Garantía definitiva.—Pesetas 6 por 100 del primer millón y 4 por 100 del exceso de la cantidad líquida del remate.

Los pagos se efectuarán mediante certificaciones de obras expedidas por los Ingenieros Directores y aprobadas por la Presidencia con cargo a los presupuestos extraordinarios de obras de acondicionamiento y reparación de caminos de la Mancomunidad de Diputaciones aprobados para las excelentísimas Diputaciones de Córdoba y Ciudad Real en el presente año en sus aportaciones respectivas del cincuenta por ciento.

Los proyectos, presupuestos, pliegos de condiciones y demás documentos se encuentran de manifiesto en el Negociado de Contratación de la Secretaría General durante las horas y días hábiles de oficinas.

El plazo de presentación de proposiciones es de diez días hábiles contados a partir del siguiente también hábil al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» durante las horas de las diez a las trece, en el Registro General de Entrada de la Corporación.

La apertura de pliegos tendrá lugar en la Casa Palacio de esta excelentísima Diputación Provincial a las doce horas del siguiente día hábil al de terminación del plazo de presentación de proposiciones.

Se ha dado cumplimiento a los números dos y tres del artículo 25 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Las proposiciones se acompañarán de los documentos a que se refiere el pliego de condiciones económico-administrativas, debidamente reintegradas y ajustándose al siguiente

Modelo de proposición.

Don ..., vecino de ..., con domicilio en la calle ..., número ..., con documento nacional de identidad número ..., enterado del anuncio publicado por la excelentísima Diputación Provincial de Córdoba para contratar en subasta pública la obra de ... y declarando conocer el proyecto, presupuesto y pliegos de condiciones que han de regir en la licitación, se comprometo a ejecutarla por la cantidad de ... (en letra) pesetas ... céntimos, expresando el compromiso de cumplir todas sus obligaciones laborales y de Seguridad So-

cial con los productores que hubiere de emplear en la ejecución de la obra. (Fecha y firma del proponente.)

Lo que se publica para general conocimiento.

Córdoba, 16 de agosto de 1967.—El Presidente.—5.327-A.

Resolución de la Diputación Provincial de Palencia por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras que se citan.

1.ª Camino vecinal de enlace de la C-615 a la C-624 por Bustillo de la Vega. Empleo de piedra y doble riego entre los kilómetros 3 al 8,570 y segundo riego entre los kilómetros 0 al 3. Presupuesto: 1.955.331,75 pesetas. Fianza provisional: 39.107 pesetas.

2.ª Camino vecinal de La Serna a la C-615.—Empleo de piedra y doble tratamiento superficial. Presupuesto: 236.906,53 pesetas. Fianza provisional: 4.739 pesetas. (Kilómetros 0 al 0,717.)

3.ª Camino vecinal de Villacueva de Villanueva de los Nabos.—Kilómetros 0 al 3,964. Empleo de piedra y primer riego. Presupuesto: 1.042.242,64 pesetas. Fianza provisional: 20.845 pesetas.

4.ª Camino vecinal de Cozuelos a la C-627. Kilómetros 0 al 2,656.—Empleo de piedra y primer riego. Presupuesto: Pesetas 619.162,71 pesetas. Fianza provisional: 12.334 pesetas.

5.ª Camino vecinal de Valdecañas a la estación de Torquemada. Kilómetros 0 al 10,649.—Empleo de piedra y doble riego. Presupuesto: 3.075.156,38 pesetas. Fianza provisional: 61.504 pesetas.

6.ª Camino vecinal de Herrera de Valdecañas a la N-620 y a la estación de Quintana y camino vecinal de Quintana a la estación. Kilómetros 0 al 7,123.—Presupuesto: 2.026.531,79 pesetas. Fianza provisional: 40.531 pesetas.

7.ª Camino vecinal de Cevico Navero a Hermedes. Kilómetros 0 al 5,743.—Empleo de piedra y doble riego. Presupuesto: Pesetas 1.673.884,48. Fianza provisional: Pesetas 33.478

8.ª Camino vecinal de Villahan a la C-110. Kilómetros 0 al 5,138.—Empleo de piedra y doble riego. Presupuesto: Pesetas 1.501.116,83. Fianza provisional: 30.023 pesetas.

9.ª Camino vecinal de Villaconancio a la C-619. Kilómetros 0 al 2,679.—Presupuesto: 614.330,92 pesetas. Fianza provisional: 12.287 pesetas.

10. Camino vecinal de Baltanas a Vertavillo. Kilómetros 9,259 al 14,419.—Empleo de piedra y doble riego. Presupuesto: 1.561.311,36 pesetas. Fianza provisional: Pesetas 31.227.

11. Camino vecinal de La Vid a Quintanatello y de Olmos por Quintanatello a Dehesa de Montejo. Kilómetros 0 al 30,886. Segundo tratamiento superficial. Presupuesto: 1.785.607,02 pesetas. Fianza provisional: 35.713 pesetas.

12. Camino vecinal de Porquera a Salinas. Kilómetros 0 al 11,900.—Segundo tratamiento superficial. Presupuesto: Pesetas 670.783,96. Fianza provisional: 13.416 pesetas.

13. Camino vecinal de Vallespinoso de Aguilar a la N-611. Kilómetros 0 al 3,978. Segundo tratamiento superficial. Presupuesto: 507.643,05 pesetas. Fianza provisional: 10.153 pesetas.

14. Camino vecinal de Villota del Páramo a Santa Olaja de la Vega. Kilómetros 0 al 5,602.—Empleo de piedra y primer riego. Presupuesto: 1.387.953,23 pesetas. Fianza provisional: 27.760 pesetas.

15. Camino vecinal de Valle de Santullán a la carretera de Aguilar a Brañosa. Kilómetros 0 al 5,923.—Empleo de piedra y primer riego. Presupuesto: Pesetas 1.339.034,61. Fianza provisional: Pesetas 26.781.

16. Camino vecinal de Salinas por barrio de San Pedro a Aguilar. Kilómetros

0 al 10.—Empleo de piedra y doble riego. Presupuesto: 2.781.086,40 pesetas. Fianza provisional: 55.622 pesetas.

17. Camino vecinal de Báscones a Sotobañado. Kilómetros 0 al 11,500.—Empleo de piedra y doble riego. Presupuesto: Pesetas 3.561.672,36. Fianza provisional: Pesetas 71.234.

18. Camino vecinal de Lebanza a la C-627. Kilómetros 0 al 4,497.—Empleo y doble riego (segundo riego entre los kilómetros 0 al 0,600). Presupuesto: Pesetas 1.154.210,64. Fianza provisional: 23.085 pesetas.

19. Camino vecinal de Herrerueta a la C-627, con ramales a Verdeña y Celada. Kilómetros 0 al 11,854.—Empleo de piedra y doble riego. Presupuesto: 3.505.107,28 pesetas. Fianza provisional: 70.103 pesetas.

20. Camino vecinal de Venta de Urbaneja a Redondo y ramal a Los Llazos. Kilómetros 0 al 5,904.—Empleo de piedra y doble riego. Presupuesto: 1.669.003,11 pesetas. Fianza provisional: 33.381 pesetas.

21. Camino vecinal de Rabanal de los Caballeros y Gramedo a la C-627. Kilómetros 0 al 6,934.—Empleo de piedra y doble riego.—Presupuesto: 2.088.397,59 pesetas. Fianza provisional: 41.768 pesetas.

22. Camino vecinal de Villota del Duque a Bahillo. Kilómetros 0 al 4,926.—Empleo de piedra y doble riego. Presupuesto: 1.694.598,28 pesetas. Fianza provisional: 33.892 pesetas.

23. Camino vecinal de Osorno por Espinosa de Villagonzalo a la carretera de Hijosa a Sotobañado. Kilómetros 0 al 9,210. Empleo de piedra y doble riego. Presupuesto: 2.838.344,07 pesetas. Fianza provisional: 56.767 pesetas.

24. Camino vecinal de Saldaña por Relea y Valenoso a la carretera de Membrillar a Herrera. Kilómetros 0 al 12,200.—Empleo de piedra y doble riego. Presupuesto: 3.700.328,32 pesetas. Fianza provisional: 74.007 pesetas.

25. Camino vecinal de Bárcena por Itero Seco a Bahillo. Kilómetros 0 al 3,024. Empleo de piedra y doble riego. Presupuesto: 2.605.172,86 pesetas. Fianza provisional: 52.104 pesetas.

26. Camino vecinal de Barruelo al límite de provincia. Kilómetros 3 al 6,895. Empleo de piedra y doble riego y segundo riego kilómetros 0 al 3. Presupuesto: Pesetas 2.160.081,83. Fianza provisional: Pesetas 43.202.

El plazo para la total terminación de cada una de las obras relacionadas terminará el día 15 de septiembre de 1968.

La fianza provisional y la definitiva, que será del 4 por 100 del importe de la adjudicación, se ingresará en la Caja Provincial o en la Caja General de Depósitos, en valores del Estado, metálico o cédulas del Banco de Crédito Local, por tener legalmente estas últimas la consideración de efectos públicos.

Las proposiciones, reintegradas con póliza de seis pesetas y timbre provincial de igual precio podrán presentarse en la Secretaría de esta Diputación durante el plazo de veinte días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial de la Provincia de Palencia» durante las horas de diez a trece. La apertura de pliegos se verificará a las trece horas del siguiente día hábil al de la terminación del plazo de presentación.

Los proyectos y pliegos de condiciones podrán examinarse en esta Secretaría durante las horas hábiles de oficina. Los pagos se efectuarán mensualmente mediante certificación aprobada. Se han obtenido las autorizaciones necesarias y existe crédito para el pago de estas obras.

Serán de cuenta del adjudicatario todos los gastos que origine esta subasta y los honorarios que se devenguen por dirección de obra.

Modelo de proposición

Don ..., vecino de ..., con domicilio en ..., número ..., se comprometo a la ejecución de las obras de ..., con sujeción al pro-

yecto y pliegos aprobados, por la cantidad de ... pesetas.

(Fecha y firma del proponente.)

Palencia, 19 de agosto de 1967.—El Presidente.—5.357-A.

Resolución del Ayuntamiento de Llinás por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras de construcción de la Casa Consistorial, de esta población.

Cumplidos los trámites reglamentarios previos y con aprobación del proyecto por la Comisión de Urbanismo y Arquitectura, este Ayuntamiento saca a subasta la obra de construcción de la Casa Consistorial de esta población bajo las condiciones que siguen:

Tipo de licitación: 1.037.031,96 pesetas, a la baja.

Plazo de ejecución: Doce meses, con inicio a los quince días de la adjudicación definitiva.

Proyecto y pliego de condiciones: Se hallan de manifiesto en la Secretaría del Ayuntamiento.

Garantía provisional para tomar parte: 20.741 pesetas.

Fianza definitiva: 5 por 100 del remate. Crédito para el pago de la obra: Con cargo a presupuesto extraordinario tramitado y aprobado a tal fin.

Proposiciones: Se presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, de nueve a catorce horas, durante los veinte días hábiles que sigan a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y de la provincia, contándose a partir de la última inserción.

Acompañarán carnet de empresa con responsabilidad, recibo de la licencia fiscal, hoja liquidación Seguros Sociales, declaración de no estar sujetos a incapacidad o incompatibilidad y escritura de poder en caso de actuar en representación.

Apertura de las plicas: En la Casa Consistorial, a las trece horas del día siguiente hábil después de expirado el plazo de presentación de proposiciones.

Modelo de proposición

Don, vecino de, con domicilio en (indíquese también documento de identidad y si se actúa en representación), bien enterado del proyecto y pliego de condiciones que rigen en la subasta de las obras de construcción de nueva Casa Consistorial de esta población, se comprometo, con estricta sujeción a los mismos, a realizar dichas obras por el precio de (en letra y en número).

(Fecha y firma del proponente.)

Llinás, 16 de agosto de 1967.—El Alcalde, S. de Sanromá.—6.718-C.

OTROS ANUNCIOS

MINISTERIO DE HACIENDA

Tribunales de Contrabando

SALAMANCA

A los súbditos venezolanos Frak Adolff Artiles Antonini, Luis Lisandro Latuff Briceño, Luis Alberto Martínez Ramírez y Nicolás Fermín Silvera, que tuvieron todos su domicilio en Salamanca, y a Rafael González Galindo, que tuvo establecimiento abierto de automóviles en Madrid, calle Bravo Murillo, número 60, por medio de la presente se les hace saber:

El ilustrísimo señor Presidente de este Tribunal, en el expediente 255/66, instruido por aprehensión de un automóvil marca «Simca», con matrícula 7718-FD-75, mercancía que ha sido valorada en doce mil pesetas, ha dictado providencia de esta fecha, en cumplimiento de lo establecido en el apartado primero del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, calificando en principio la supuesta infracción como de menor cuantía y, por tanto, de la competencia de la Comisión Permanente de este Tribunal, debiendo tramitarse las actuaciones con arreglo al procedimiento señalado en los artículos 79 a 86 de dicha Ley.

Lo que se comunica a ustedes, advirtiéndoles que contra dicha providencia puede interponer, durante el día siguiente al del recibo de esta notificación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente de este Tribunal.

Asimismo el ilustrísimo señor Presidente ha acordado convocar sesión del Tribunal en Comisión Permanente para el día 28 de septiembre de 1967, a las once treinta horas, para ver y fallar el expediente número 255/66, instruido por aprehensión de un automóvil, que se celebrará en esta Delegación de Hacienda.

Lo que comunico a ustedes para su conocimiento y efectos de que comparezcan por sí, asistidos, si lo estiman oportuno, por Abogado en ejercicio, conforme previene el caso primero del artículo 80 de la vigente Ley de Contrabando.

Igualmente se les comunica que pueden designar comerciante o industrial que forme parte del Tribunal en concepto de Vocal, debiendo recaer este nombramiento entre los comerciantes o industriales matriculados en esta localidad con establecimiento abierto y que lleven dados de alta en su ejercicio más de cinco años,

significándoles que de no hacer esto, o siendo varios los inculcados no se pusieran de acuerdo para efectuarla, formará parte del Tribunal el que estuviere nombrado con carácter permanente por la Cámara de Comercio, artículos 52 y 79.

También se les advierte que, según determina el número tercero del artículo 80, pueden presentar y proponer en el acto de la vista las pruebas que interesen a la defensa de su derecho.

Salamanca a 23 de agosto de 1967.—El Secretario.—Visto bueno: El Delegado de Hacienda, Presidente.—4.129-E.

Desconociéndose el nombre, las circunstancias personales y el domicilio del propietario del automóvil «Citroën ID-19», con número de motor 3101792, que ostenta la matrícula 214-GI-64, por medio de la presente se le hace saber:

El ilustrísimo señor Presidente de este Tribunal, en el expediente 111/67, instruido por aprehensión del automóvil descrito, mercancía que ha sido valorada en cincuenta mil pesetas, ha dictado providencia de esta fecha, en cumplimiento de lo establecido en el apartado primero del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, calificando en principio la supuesta infracción como de menor cuantía y, por tanto, de la competencia de la Comisión Permanente de este Tribunal, debiendo tramitarse las actuaciones con arreglo al procedimiento señalado en los artículos 79 a 86 de dicha Ley.

Lo que se comunica a usted, advirtiéndole que contra dicha providencia puede interponer, durante el día siguiente al del recibo de esta notificación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente de este Tribunal.

Asimismo el ilustrísimo señor Presidente ha acordado convocar sesión del Tribunal en Comisión Permanente para el día 28 de septiembre de 1967, a las once treinta horas, para ver y fallar el expediente número 117/67, instruido por aprehensión de un automóvil, que se celebrará en esta Delegación de Hacienda.

Lo que comunico a usted para su conocimiento y efectos de que comparezca por sí, asistido, si lo estima oportuno, por Abogado en ejercicio, conforme previene el caso primero del artículo 80 de la vigente Ley de Contrabando.

Igualmente se le comunica que puede designar comerciante o industrial que forme parte del Tribunal en concepto de

Vocal, debiendo recaer este nombramiento entre los comerciantes o industriales matriculados en esta localidad con establecimiento abierto y que lleven dados de alta en su ejercicio más de cinco años, significándole que de no hacer esto, o siendo varios los inculcados no se pusieran de acuerdo para efectuarla, formará parte del Tribunal el que estuviere nombrado con carácter permanente por la Cámara de Comercio, artículos 52 y 79.

También se le advierte que, según determina el número tercero del artículo 80, puede presentar y proponer en el acto de la vista las pruebas que interesen a la defensa de su derecho.

Salamanca a 23 de agosto de 1967.—El Secretario.—Visto bueno: El Delegado de Hacienda, Presidente.—4.130-E.

*

Desconociéndose el paradero del súbdito portugués Daniel Pereira Nabais, nacido el 30 de noviembre de 1941 en Soito Sabugal (Portugal), por medio de la presente se le hace saber:

El ilustrísimo señor Presidente de este Tribunal, en el expediente 134/67, instruido por aprehensión de 900 cajetillas de tabaco extranjero, con intervención del automóvil «Peugeot 404», matrícula 4778-QK-31, mercancía que ha sido valorada en diez mil setecientos diez pesetas, el tabaco, ha dictado providencia de esta fecha, en cumplimiento de lo establecido en el apartado primero del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, calificando en principio la supuesta infracción como de menor cuantía y, por tanto, de la competencia de la Comisión Permanente de este Tribunal, debiendo tramitarse las actuaciones con arreglo al procedimiento señalado en los artículos 79 a 86 de dicha Ley.

Lo que se comunica a usted, advirtiéndole que contra dicha providencia puede interponer, durante el día siguiente al del recibo de esta notificación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente de este Tribunal.

Asimismo el ilustrísimo señor Presidente ha acordado convocar sesión del Tribunal en Comisión Permanente para el día 28 de septiembre de 1967, a las once treinta horas, para ver y fallar el expediente número 134/67, instruido por aprehensión de tabaco extranjero, que se celebrará en esta Delegación de Hacienda.

Lo que comunico a usted para su conocimiento y efectos de que comparezca